

125-19.61

**INFORME FINAL DENUNCIA CIUDADANA
DC-57-2023**

MUNICIPIO DE DAGUA – VALLE DEL CAUCA

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE
Santiago de Cali, Julio de 2024**



HOJA DE PRESENTACIÓN

Contralora Departamental del Valle del Cauca

LIGIA STELLA CHAVES ORTIZ

Directora Operativa de Participación Ciudadana

CINDI YOLIMA ORTIZ GORDILLO

Representante legal entidad Auditada
Municipio de Dagua – Valle del Cauca

KAROL VILLAREJO

Equipo Auditor:

MARIA ELVA BLANDON ALZATE

TABLA DE CONTENIDO

1- INTRODUCCIÓN	4
2. ALCANCE DE LA INFORMACIÓN.....	6
3. LABORES REALIZADAS	6
4. ANÁLISIS JURÍDICO	12
5. CONCLUSIONES.....	12

1- INTRODUCCIÓN

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, en uso de las facultades establecidas en la Ordenanza 122 de agosto 14 de 2001, modificada por la Ordenanza No.500 del 07 de diciembre de 2018, Manual de Funciones y Requisitos de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, procede a emitir Informe final de la denuncia con radicado SADE 20230001621 – DC-57-2023, en la cual se denuncia:

(...)

“La Veeduría Nacional para la vigilancia de los poderes públicos” y actuando de conformidad con los artículos 66, 67 y 69 de la Ley 906 del año 2004, solicito de manera urgente investigar las siguientes actuaciones de la administración municipal de Dagua por considerar que pueden estar bajo sospecha o que han recibido por parte de la veeduría quejas por parte de la comunidad:

- 1- *Investigar de forma integral contrato de obra No.2022413 por un valor de \$3.281.862.913,28, cuyo objeto: es “realizar obras de mejoramiento y adecuación para la remodelación del espacio público e interiores de la plaza de mercado del municipio de Dagua – Valle del Cauca”.*
- 2- *Investigar el contrato No.2021584 del 12 de noviembre de 2021, cuyo objeto es: “Consultoría para la formulación de estudios y diseños para la Remodelación del espacio público e interior de la plaza de mercado del municipio de Dagua - Valle del Cauca, como fortalecimiento del proyecto mejoramiento del equipamiento municipal radicado bajo el No. BPIM 202076233033 .”*
- 3- *Investigar el contrato No.2023609, cuyo objeto es: “Contrato Interadministrativo para la ejecución de actividades, Acciones/ proyectos orientados a la gestión y cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo del Municipio “APOSTEMOS A CRECER POR DAGUA 2020-2023”, código BPIM- Números 2021762330056,2021762330043,202176330090,2021762330028,2021762330031,2021762330037,2021762330070,2021762330041, por un valor de \$1.758.937.135 “.*
- 4- *Investigar todos los contratos firmados entre el municipio y el CKdeSC, para que se determine si no se incurrió en el delito de INTERMEDIACIÓN INNECESARIA DEL CONTRATO.*

Relación de contratos:

Vigencia	Código Contrato	Valor Inicial del Contrato	Adicciones	Valor Vigente	Fecha de Suscripción
2021	2021542	296.916.719 \$	0,00 \$	296.916.719 \$	2021/10/20
2021	2021545	272.146.149 \$	0,00 \$	272.146.149 \$	2021/09/25
2021	2021560	113.801.372 \$	0,00 \$	113.801.372 \$	2021/10/27
2021	2021562	50.451.672 \$	0,00 \$	50.451.672 \$	2021/10/27
2021	2021565	407.076.224 \$	0,00 \$	407.076.224 \$	2021/11/04

2021	2021567	56.355.039 \$	0,00 \$	56.355.039 \$	2021/11/04
2021	2021568	103.268.945 \$	0,00 \$	103.268.945 \$	2021/11/02
2021	2021561	100.432.388 \$	0,00 \$	100.432.388 \$	2021/10/27
2021	2021564	78.537.685 \$	0,00 \$	78.537.685 \$	2021/10/28
2021	2021582	39.472.270 \$	0,00 \$	39.472.270 \$	2021/11/11
2021	2021583	39.500.000 \$	0,00 \$	39.500.000 \$	2021/11/11
2021	2021584	207.988.200 \$	0,00 \$	207.988.200 \$	2021/11/12
2021	2021574	25.750.000 \$	0,00 \$	25.750.000 \$	2021/11/09
2022	2022441	1.907.254.266 \$	146.619.788 \$	2.053.874.054 \$	2022/08/11
2022	2022632	258.590.628 \$	0,00 \$	258.590.628 \$	2022/11/23
2022	2022638	27.930.793 \$	0,00 \$	27.930.793 \$	2022/12/01
2023	2023292	15.000.000 \$	0,00 \$	15.000.000 \$	2023/04/03
2023	2023608	1.666.964.592 \$	0,00 \$	1.666.964.592 \$	2023/06/17
2023	2023609	1.758.937.135 \$	0,00 \$	1.758.937.135 \$	2023/06/27
			TOTAL	\$7.572.993.865,00	

- 5- Investigar el contrato No.2022441 con el CIKDS, el cual se suscribió en agosto del 2022 y hasta la fecha no se ha terminado su ejecución.
- 6- Investigar la prórroga que se acaba de suscribir entre el Municipio de Dagua y la empresa de alumbrado público por 9 años más.
- 7- Investigar porque no se ha suscrito el contrato que se adjudicó mediante Resolución No.198-2023 del 2 de junio de 2023, resultado de la Licitación Pública LP-002-2022, cuyo objeto es el Mejoramiento y Mantenimiento de vías rurales en el Municipio de Dagua – Departamento del Valle del programa Colombia Rural – Nacional, con recursos provenientes de Invias mediante Convenio 2016 de 2021.
- 8- Investigar posible utilización de recursos públicos, para favorecer a la candidata de la alcaldía, de acuerdo a lo siguiente:

“Mediante Resolución 3433 del 03 de marzo del 2022, la Dian entrego al municipio de Dagua, diferentes mercancías avaluadas en aproximadamente \$154.000.000, que muchos de dichos productos no fueron entregados de forma inmediata y por el contrario han sido utilizados durante a vigencia 2023 en algunos eventos organizados y financiados por la administración municipal ...”.
- 9- Investigar la posible celebración sin el cumplimiento de los requisitos del contrato 2023308. Cuyo objeto fue Prestación de Servicios Profesionales de apoyo a la gestión para acompañar y asesorar al equipo técnico de la Administración Municipal en la realización del estudio para el Rediseño institucional de la alcaldía del municipio de Dagua Valle del Cauca, por un valor de \$110.000.000.
- 10- Investigar la ejecución del contrato 2023194 con la empresa CSTA y A ., lo anterior debido a quejas presentadas por algunas asociaciones que manifiestan el incumplimiento en el contrato.”

Conforme lo anterior; nos pronunciaremos sobre los temas relacionados con el alcance y competencia del Control Fiscal ejercido por éste Ente de control el cual está delimitado por la Constitución y Leyes que regulan la materia, en las que se indica que dicha función pública de vigilancia a la gestión fiscal sobre las entidades públicas y los particulares o entidades

que manejen fondos o bienes del Estado en todos los órdenes y niveles, se ejerce en forma posterior y selectiva conforme a los procedimientos, sistemas y principios establecidos por el artículo 267 de la Constitución Política Colombiana y los artículos 4-5 del Decreto Ley 403 2020, teniendo en cuenta que el control concomitante y preventivo tiene carácter excepcional, y su coordinación corresponde exclusivamente al Contralor General de la República en materias específicas.

2. ALCANCE DE LA INFORMACIÓN

La Dirección Operativa de Participación Ciudadana, recibió denuncia ciudadana, radicada SADE 20230001621 de 2023 – DC-57-2023 (Municipio de Dagua Valle del Cauca).

Que mediante Memorando de asignación para la atención de la Denuncia Ciudadana DC-57-2023, la Directora Operativa de Participación Ciudadana, comisionó a la profesional Especializada, quien en el ámbito de sus competencias efectuó recolección de evidencias documentales, para determinar las presuntas irregularidades, referidas en los hechos antes mencionados.

3. LABORES REALIZADAS

Se procedió a recaudar pruebas documentales solicitadas al sujeto de control fiscal consistentes en:

Mediante oficio radicado interno SADE 2023001952, dirigido a la Alcaldía de Dagua – Valle del Cauca, solicitando la siguiente información:

Presuntas irregularidades sobre los siguientes contratos:

- 1- Contrato de obra No.2022413 por valor de \$3.281.862.913,28
- 2- Contrato No.2021584 el día 12 de noviembre del 2021
- 3- Contrato Interadministrativo No.2023609

De la misma forma se relacionaron los siguientes contratos suscritos entre el municipio de Dagua (V) y el CIKDSDEC :

Vigencia	Código Contrato	Valor Inicial del Contrato	Adicciones	Valor Vigente	Fecha de Suscripción
2021	2021542	296.916.719 \$	0,00 \$	296.916.719 \$	2021/10/20
2021	2021545	272.146.149 \$	0,00 \$	272.146.149 \$	2021/09/25
2021	2021560	113.801.372 \$	0,00 \$	113.801.372 \$	2021/10/27
2021	2021562	50.451.672 \$	0,00 \$	50.451.672 \$	2021/10/27
2021	2021565	407.076.224 \$	0,00 \$	407.076.224 \$	2021/11/04
2021	2021567	56.355.039 \$	0,00 \$	56.355.039 \$	2021/11/04
2021	2021568	103.268.945 \$	0,00 \$	103.268.945 \$	2021/11/02
2021	2021561	100.432.388 \$	0,00 \$	100.432.388 \$	2021/10/27
2021	2021564	78.537.685 \$	0,00 \$	78.537.685 \$	2021/10/28
2021	2021582	39.472.270 \$	0,00 \$	39.472.270 \$	2021/11/11
2021	2021583	39.500.000 \$	0,00 \$	39.500.000 \$	2021/11/11
2021	2021584	207.988.200 \$	0,00 \$	207.988.200 \$	2021/11/12
2021	2021574	25.750.000 \$	0,00 \$	25.750.000 \$	2021/11/09
2022	2022441	1.907.254.266 \$	146.619.788 \$	2.053.874.054 \$	2022/08/11
2022	2022632	258.590.628 \$	0,00 \$	258.590.628 \$	2022/11/23
2022	2022638	27.930.793 \$	0,00 \$	27.930.793 \$	2022/12/01
2023	2023292	15.000.000 \$	0,00 \$	15.000.000 \$	2023/04/03
2023	2023608	1.666.964.592 \$	0,00 \$	1.666.964.592 \$	2023/06/17
2023	2023609	1.758.937.135 \$	0,00 \$	1.758.937.135 \$	2023/06/27
			TOTAL	\$7.572.993.865,00	

- *Contrato No. 2022441 con el CIKDESDEC, el cual se suscribió en agosto del 2022*
- *Prorroga que se le realizó al contrato de alumbrado público por 9 años más.*
- *Contrato 2023308*
- *Investigar los contratos seleccionados bajo la modalidad de contratación directa por causal de urgencia manifiesta.*
- *Investigar porque no se ha suscrito el contrato que se adjudicó mediante Resolución No.198-2023 del 2 de junio de 2023., resultado de la Licitación pública LP-002-2022, cuyo objeto es el Mejoramiento y Mantenimiento de vías rurales en el Municipio de Dagua – Departamento del Valle del programa Colombia Rural – Nacional, con recursos provenientes de Invias mediante Convenio 2016 de 2021*
- *Contrato 2023194 con la empresa CSTA y A., lo anterior debido a quejas presentadas por algunas asociaciones que manifiestan el incumplimiento en el contrato.”.*

Por lo anterior, se solicita, la siguiente documentación con el fin de analizar los hechos, y demás circunstancias propias de la denuncia ciudadana:

- a. *Certificar a este Ente de Control la fuente de financiación de los contratos referidos por el peticionario en el párrafo que antecede. Lo anterior, identificando el tipo de recurso al que pertenece (SGP, SGR, recursos propios entre otros), en caso que confluyan varias fuentes, indicar el porcentaje y valor de cada una.*
- b. *Se allegue la carpeta contractual referente a los contratos pagados con recursos propios del municipio de Dagua- Valle del Cauca. Con el fin de esclarecer cada uno de*

los puntos expuestos por el denunciante, la operadora jurídica, abordo las auditorias y denuncias ciudadanas practicadas en las vigencias fiscales 2021 y 2022, a la Administración Municipal de Dagua – Valle del Cauca, así:

- Informe Final de Auditoría de Cumplimiento Gestión Contractual Municipio de Dagua - vigencia 2021
- Informe Final de Auditoría de Cumplimiento Gestión Contractual Municipio de Dagua- vigencia 2022
- Informe Final Denuncia Ciudadana DC-26-2022
- Informe Final Denuncia Ciudadana DC-64-2022
- Traslado por competencia Contraloría General de la República CACCI 3284 de septiembre 27 de 2023 – DC-64 DE 2022
- Respuesta de Fondo Petición CACCI 4247 del 20 de diciembre de 2022 – SIA ATC 262022000888
- Solicitud de información al Subdirector Operativo del Sector central Auditoria de Gestión 2021 y 2022
- Análisis de la DC-56-2023 Alumbrado Público

Relación de Contratos objeto de revisión en Auditoria de Cumplimiento vigencias 2021 y 2022 por la SOSC y sus resultados

No.	CONTRATO	VALOR	RESULTADO
1	2021566	149.300.000	De acuerdo con el papel de trabajo de la auditora manifiesta que "Se cumplió con el principio de eficiencia, se contrató a un valor razonable cuenta con certificación de cumplimiento del contrato y cumplimiento de las obligaciones en su totalidad, se pagó de acuerdo con lo pactado.
2	2021212	100.000.000	De acuerdo con el papel de trabajo de la auditora manifiesta que "Se evidencian soportes que validan los pagos, se cumplió con el principio de eficiencia, no existen asuntos pendientes, la entidad ha cumplido con el principio de eficacia al contratar los servicios razonables, el valor pagado fue ejecutado, las obligaciones de las partes están cumplidas en un 100%, el servicio que se contrató cumplió con el fin".
3	2022238	200.000.000	Las debilidades del contrato hicieron parte del hallazgo disciplinario número 8
4	2022249	314.400.000	Las debilidades del contrato hicieron parte de una observación disciplinaria y fiscal, que quedó plasmada en papeles de trabajo. Finalmente, determinó en comité de calidad, que debía hacerse el ajuste y ser solo disciplinaria, cual hace parte del hallazgo
5	2022597	86.000.000	Las debilidades del contrato hicieron parte de un hallazgo disciplinario general (8)
6	2022609	27.500.000	Se generó un hallazgo disciplinario y fiscal
6	2022615	75.000.000	Las debilidades del contrato hicieron parte de un hallazgo general de connotación disciplinario
7	Resolución 3433 del 3 de marzo de 2022		No se tiene conocimiento, de la citada resolución, las auditorías realizadas fueron de cumplimiento a la contratación
8	2022632	258.590.628	Hace parte del hallazgo administrativo 19 del informe final
9	2022638	27.930.793	Hace parte del hallazgo administrativo 21 del informe final

La Administración Municipal en aras de brindar el trámite íntegramente, procedió a dar respuesta a cada uno de los numerales enunciados, mediante SADE 2024000456 fechado 15 de febrero de 2024, así:

Punto 1- Certificar fuente de financiación para la ejecución de contratos

Respuesta de la Entidad:

En el anexo 1 se aporta certificación por parte de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Dagua – Valle del Cauca, sobre la fuente de financiación de los contratos referenciados en la tabla No.1, consta de 9 folios.

Punto 2- Una vez se determine la fuente de financiación para la ejecución de los anteriores contratos relacionados en el cuadro, los que son con RECURSOS PROPIOS, aportarlos en sus tres (3) etapas contractuales, por ser de competencia de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

Respuesta de la Entidad

Teniendo en cuenta la certificación aportada se advierte que estos contratos:2020464, 2021212, 2021234, 2021525, 2021566, 2022238, 2022249, 2022597, 2022609, 2022615, 2022632, 2022638, 2023184, 2023250, 2023260, 2023292, 2023308, 2023315, la fuente de financiación es de Recursos Propios. Se aportan las correspondientes carpetas contractuales en sus tres (3) etapas- escaneadas.

Punto 3- Referente al contrato de obra pública No.2022413 por valor de \$3.281.862.913 Consorcio Galerías AP46, cuyo objeto: Realizar obra de mejoramiento y adecuación para la remodelación del espacio público e interior de la plaza de mercado del municipio de Dagua – Valle del Cauca, se requiere informar lo siguiente:

- ✓ Fuente de Financiación para la ejecución de la obra determinando porcentajes (%) si hay varios recursos.
- ✓ Avance de la obra o si ya fueron entregadas a satisfacción por la comunidad.
- ✓ En caso de haber finalizada la obra y liquidado el contrato, y si son Recursos Propios, aportar el contrato en sus tres (3) etapas contractuales.

Respuesta de la Entidad

- ✓ Frente al contrato de Obra Pública No.2022413 por valor de \$3.281.862.913 Consorcio Galerías, se aporta

certificación de la Secretaría de Hacienda, en la que se indica que los recursos del cual se deriva el mencionado contrato se denomina Transferencia de Capital de Otras Entidades del Gobierno General, en virtud del Convenio Interadministrativo entre el municipio de Dagua y el Departamento de Prosperidad Social, constante en 02 folios.

- ✓ *El avance de la obra hoy en día es del 30,48% y se encuentra suspendido hasta el 29 de febrero de 2024, Se anexa informe de interventoría, constante de 15 folios.*

Punto 4- Convenio Interadministrativo No.2023609, suscrito entre Municipio de Dagua y C IK de SdeC, objeto Contrato Interadministrativo, para la ejecución de actividades, proyectos orientados a la Gestión y cumplimiento del Plan de Desarrollo del Municipio, certificar fuente de financiación, de ser con recursos propios aportar la contratación en sus tres (3) etapas contractuales.

Respuesta de la Entidad

Se aporta certificación por parte de la Secretaria de Hacienda, en la que se indica que el Convenio 2023609, cuenta con financiación de recursos propios constante de 02 folios.

De igual manera se aporta la carpeta digital, constante de 2 tomos (1 tomo de - 363 folios, 2 tomos - 387 folios)

Punto 5 - Informar de las actuaciones administrativas adelantadas con ocasión a la Resolución 3433 del 03 de marzo de 2022, por medio de la cual la DIAN entrego al municipio de Dagua, diferentes mercancías valuadas en aproximadamente \$154.000.000, aportar evidencias de utilización de las mercancías.

Respuesta de la entidad

Sobre este punto, se informa que la entidad municipal entregó las diferentes mercancías otorgadas por la Dian a través de la Resolución No.3433 de 3 de marzo de 2022, en las zonas afectadas por la ola invernal, al respecto se aportan las evidencias correspondientes, constante en 15 folios.

Punto 6- Aportar relación de contratos vigencia 2023 calamidad pública – contratación de maquinaria vigencias 2022, 2023 concepto que emite la Contraloría Departamental del Valle.

Respuesta de la Entidad

Se adjunta pronunciamiento de fecha 3 de enero de 2023, emitido por la Contraloría de Calamidad Pública – Vigencia 2022, expedido por la oficina jurídica de Contraloría Departamental del Valle, constante en 14 folios.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42 y 43 de la Ley 80 de 1993 del Control a la Urgencia Manifiesta, Ley 1523 de 2012 y a Ley 1150 de 2007, de manera atenta se adjunta:

- *Decreto No.066-2023 (Abril 27 de 2023) “POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA LA SITUACION DE CALAMIDAD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE DAGUA, PARA LA MITIGACION DE RIESGOS DE DESASTRES Y ATENCION A DAMNIFICADOS POR LA OLA INVERNAL” constante en 08 folios. Así como también el acta de sesión del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, constante en 06 folios, plan de acción para mitigación de la situación calamitosa, constante en 19 folios y el informe de gestión del Riesgo que detalla lo acontecido de situación de Calamidad Pública.*
- *De igual manera, se anexa expediente contractual conformado con ocasión a la declaratoria de la calamidad pública y el plan de acción tomado para atender la situación calamitosa, adjunto contrato 2023690 escaneado de manera completa constante en 200 folios.*

Lo anterior en cumplimiento de la establecido en el párrafo único del artículo 66 de la Ley 1523 de 2012.

Para la vigencia 2022 con ocasión a la calamidad pública y urgencia manifiesta, se aportan los siguientes documentos:

- *Decreto No.315-2022 (octubre 21 de 2022), constante en 07 folios.*
- *Decreto No.319-2022 (octubre 26 de 2022), constante en 13 folios*
- *Decreto No.320 – 2022 (octubre 26 de 2022), constante en 10 folios*
- *Plan de acción específico para la atención a la población afectada y damnificada por la ola invernal octubre 26 de 2022, constante en 24 folios.*
- *Acta 003-22 agosto 29 de 2022 concejo municipal de gestión del riesgo de desastres, constante en 11 folios*
- *Decreto Municipal No.102-2022 de abril 21 de 2022-584-2022, contiene la relación de contratos suscritos, constante en 10 folios*
- *Comunicado DA - 584- 2022, contiene la relación de contratos suscritos, el cual incluye la relación de las actas de inicio de los dos (2) contratos juntos con la información de cada uno de los contratistas, los cuales se pueden ubicar en el sistema Electrónico de contratación Pública, constante en 03 folios.*

Punto 7- Aportar resultados de las actuaciones administrativas de investigación por presuntas irregularidades en la contratación (Licitación declarada Desierta).

Respuesta de la entidad

Tal como se expresa la solicitud de información en este numeral, la entidad procede a revisar la información contractual que referencia parte de los datos señalados en la solicitud, razón por la que se advierte que el proceso SAMC-003-2023 se declaró desierto mediante resolución No.182 de 2023 por las razones que en ella se plasma, la cual se aporta con la

presente contestación, Seguidamente, se realizó una convocatoria en la plataforma Secop II para el proceso SAMC-003-2023, siendo adjudicado al contratista IESAS – ISAS, bajo el número de contrato 2023714

4. ANÁLISIS JURÍDICO

El Municipio de Dagua Valle del Cauca, identificada con el Nit No.800100XXX-X, al cual se refiere la solicitud, es una entidad pública, territorial y político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa dentro de los límites que señala la Constitución y la Ley.

El respectivo municipio, dando cumplimiento al Plan de Desarrollo 2020-2023 “**APOSTEMOS TODOS A CRECER POR DAGUA**”, siendo adoptado mediante el Acuerdo del Concejo Municipal No.018-2020 de julio 15 de 2020, suscribió contratación administrativa, con el fin de cumplir los cometidos Estatales.

Teniendo en cuenta los diferentes temas y cantidad de contratos denunciados por Veeduría Ciudadana del Municipio de Dagua – Valle del Cauca, fue necesario solicitar certificación de la fuente de financiación y determinar la competencia de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

En relación con algunas situaciones expuestas por el denunciante, que tienen que ver, con competencias diferentes a la nuestra, la Contraloría Departamental del Valle, verificó la contratación suscrita con recursos propios, para emitir un pronunciamiento sobre las presuntas irregularidades denunciados por veedor ciudadano del municipio de Dagua – Valle.

5. CONCLUSIONES

Una vez analizado el acervo probatorio, allegado por la Administración Municipal y la recaudada en la base de datos de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, en trámites de Denuncias Ciudadanas DC-26-2022, DC-64-2022 - DC-56-2023 y Auditorias de cumplimiento vigencia 2021 y 2022, se procedió a evaluar el cumplimiento normativo vigente, correspondiente a diferentes temas administrativos y contratación en el Municipio de Dagua Valle del Cauca, antes mencionados en la denuncia DC-57-2023, siendo

importante analizar la fuente de financiación y determinar la competencia por parte de este ente de Control Territorial, desarrollando cada uno de los diez (10) numerales así:

PRIMERO: " Investigar de forma integral contrato de obra No.2022413 por un valor de \$3.281.862.913,28, cuyo objeto: "realizar obras de mejoramiento y adecuación para la remodelación del espacio público e interiores de la plaza de mercado del municipio de Dagua – Valle del Cauca".

La Dirección Operativa de Participación Ciudadana de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, avocó conocimiento sobre el tema del contrato de Obra Pública No. 2022413, en atención a Denuncia Ciudadana - DC-64-2022, información trasladada por competencia mediante oficio radicado interno SADE 2023001153, fechado 25 de abril de 2023, a la Contraloría General de la República, siendo auditado por la Gerencia Departamental, dentro de la Denuncia No.2023-266398-80764-D, los resultados podrán consultarse en la página www.contraloria.gov.co.

SEGUNDO: Investigar el contrato No.2021584 del 12 de noviembre de 2021, cuyo objeto es: "Consultoría para la formulación de estudios y diseños para la Remodelación del espacio público e interior de la plaza de mercado del municipio de Dagua - Valle del Cauca, como fortalecimiento del proyecto mejoramiento del equipamiento municipal radicado bajo el No. BPIM 202076233033".

Referente al contrato Interadministrativo No.2021584, se evidenció que este contrato, fue analizado en el trámite de la DC-26-2022, por la Dirección Operativa de Participación Ciudadana de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, información trasladada por competencia a la Gerencia Departamental - Contraloría General de la República, siendo avocada mediante Denuncia No.2022-230373-80764-D Radicado 2022 ER0006486 de 20-01-2022, los resultados podrán consultarse en la página www.contraloria.gov.co

TERCERO: Investigar el contrato No.2023609, cuyo objeto es: "Contrato Interadministrativo para la ejecución de actividades, Acciones/ proyectos orientados a la gestión y cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo del Municipio "APOSTEMOS A CRECER POR DAGUA 2020-2023", código BPIM- Números: 2021762330056, 2021762330043, 202176330090, 2021762330028, 2021762330031, 2021762330037, 2021762330070, 2021762330041, por un valor de \$1.758.937.135".

Referente al contrato Interadministrativo No.2023609 suscrito entre el municipio de Dagua Valle del Cauca y CIKDESC, por valor de \$2.551.455,22, fechado 28 de junio de 2023, se constató mediante certificación expedida por la Secretaria de Hacienda Municipal, que la fuente de financiación fue con Recursos Propios, evidenciando que se realizaron dos (2) adiciones al contrato de obra civil, obra culminada en el mes de abril de 2024, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, dando cumplimiento a su plan de vigilancia y control fiscal – PVCF-2024 – "Auditoría de Cumplimiento y de Gestión", ha

incluido en su muestra de Auditoria (tercer ciclo 2024), para ser analizado el contrato en todos sus componentes, una vez se libere informe se le dará a conocer sus resultados, siendo publicado en la página Web. www.contraloriavalledelcauca.gov.co

CUARTO: Investigar todos los contratos firmados entre el municipio y el CK de SC, para que se determine si no se incurrió en el delito de INTERMEDIACIÓN INNECESARIA DEL CONTRATO.

Relación de contratos:

Vigencia	Código Contrato	Valor Inicial del Contrato	Adicciones	Valor Vigente	Fecha de Suscripción
2021	2021542	296.916.719 \$	0,00 \$	296.916.719 \$	2021/10/20
2021	2021545	272.146.149 \$	0,00 \$	272.146.149 \$	2021/09/25
2021	2021560	113.801.372 \$	0,00 \$	113.801.372 \$	2021/10/27
2021	2021562	50.451.672 \$	0,00 \$	50.451.672 \$	2021/10/27
2021	2021565	407.076.224 \$	0,00 \$	407.076.224 \$	2021/11/04
2021	2021567	56.355.039 \$	0,00 \$	56.355.039 \$	2021/11/04
2021	2021568	103.268.945 \$	0,00 \$	103.268.945 \$	2021/11/02
2021	2021561	100.432.388 \$	0,00 \$	100.432.388 \$	2021/10/27
2021	2021564	78.537.685 \$	0,00 \$	78.537.685 \$	2021/10/28
2021	2021582	39.472.270 \$	0,00 \$	39.472.270 \$	2021/11/11
2021	2021583	39.500.000 \$	0,00 \$	39.500.000 \$	2021/11/11
2021	2021584	207.988.200 \$	0,00 \$	207.988.200 \$	2021/11/12
2021	2021574	25.750.000 \$	0,00 \$	25.750.000 \$	2021/11/09
2022	2022441	1.907.254.266 \$	146.619.788 \$	2.053.874.054 \$	2022/08/11
2022	2022632	258.590.628 \$	0,00 \$	258.590.628 \$	2022/11/23
2022	2022638	27.930.793 \$	0,00 \$	27.930.793 \$	2022/12/01
2023	2023292	15.000.000 \$	0,00 \$	15.000.000 \$	2023/04/03
2023	2023608	1.666.964.592 \$	0,00 \$	1.666.964.592 \$	2023/06/17
2023	2023609	1.758.937.135 \$	0,00 \$	1.758.937.135 \$	2023/06/27
TOTAL				\$7.572.993.865,00	

La Dirección Operativa de Participación Ciudadana, realizó estudio exhaustivo en la base de datos de atención de Denuncias Ciudadanas, evidenciando que los contratos enunciados en el cuadro anterior han sido objeto de análisis para la atención de DC, así:

En la Denuncia Ciudadana DC- 64-2022, se realizó pronunciamiento de los contratos 2021583, 2021565, 2021574, 2021560, 2021568, 2021562, 2021564, 2021582 que podrá ser consultado en la página Web. www.contraloriavalledelcauca.gov.co.

Mediante información suministrada por la Subdirección Operativa del Sector Central, los contratos 2022632, 2022638, fueron tramitados en Auditoria de Cumplimiento vigencia 2022, arrojando resultado de dos (2) hallazgos administrativos.

En el siguiente cuadro se relacionan los contratos que fueron Financiados con Recursos del Sistema General de Participación (SGP), información trasladada a la Gerencia Departamental – Contraloría General de la República, mediante comunicado radicado interno SADE 20230001153 del 25 de marzo de 2023, para lo de su competencia de fiscalización, dando aplicación en el artículo 29 en el Decreto 403 de 2020.

La Gerencia Departamental avoco conocimiento Denuncia No.2023-266398-80764-D, cuyos resultados podrán ser consultados en la pagina web. www.contraloria.gov.co

Número de contrato	Número del proceso	Valor del contrato	Contratista	Fuente	Nombre fuente
2021574	SE ENCUENTRA EN SECOP II BAJO NUMERO DE PROCESO CD-532	\$25.750.000	CABILDO INDIGENA KOFAN DE SANTIAGO DE CALI Liquidado	230	SGP
2021567	SE ENCUENTRA EN SECOP II BAJO NUMERO DE PROCESO CD-524	\$56.355.039	CABILDO INDIGENA KOFAN DE SANTIAGO DE CALI Liquidado	420	SGP
2021561	SE ENCUENTRA EN SECOP II BAJO NUMERO DE PROCESO CD-517	\$100.432.388	CABILDO INDIGENA KOFAN DE SANTIAGO DE CALI Liquidado	220 230	SGP
2021545	SE ENCUENTRA EN SECOP II BAJO NUMERO DE PROCESO CD-511	\$272.148.149	CABILDO INDIGENA KOFAN DE SANTIAGO DE CALI Liquidado	290	SGP
2021542	SE ENCUENTRA EN SECOP II BAJO NUMERO DE PROCESO CD-508	\$296.915.719	CABILDO INDIGENA KOFAN DE SANTIAGO DE CALI Liquidado	290	SGP
2022441	SE ENCUENTRA EN SECOP II BAJO NUMERO DE PROCESO CD -357	\$1.907.254.266	CABILDO INDIGENA KOFAN DE SANTIAGO DE CALI. En ejecución	1.2.1.0.00 1.3.3.2.05	SGP
2022413	SE ENCUENTRA EN SECOP II BAJO NUMERO DE PROCESO LP-001-2022	\$3.281.862.913,28	CABILDO INDIGENA KOFAN DE SANTIAGO DE CALI . En ejecución	1.3.1.1.1.07	SGP
2023608	SE ENCUENTRA EN SECOP II	\$1.666.964.592	CABILDO INDIGENA KOFAN DE SANTIAGO DE CALI . En ejecución	2.2.8.2.00	SGR

QUINTO: Investigar el contrato No.2022441 con el CIKDS, el cual se suscribió en agosto del 2022 y hasta la fecha no se ha terminado su ejecución.

El Contrato Interadministrativo No.2022441, suscrito por la Administración Municipal de Dagua – Valle y CIKdeSC, por un valor de \$1.907.254.266, se encuentra publicado en la

página SECOP II. En este sentido, se estableció mediante certificado emitido por el Gerente Financiero Municipal, la fuente de financiación fue con recursos SGP, siendo remitido a la Gerencia Departamental - Contraloría General de la República, por ser de su competencia y tramitado mediante Respuesta de Fondo Denuncia Fiscal 2023-268996-80764 – D. Radicado No.2023ER0068590 de 2023-04-26., los resultados podrán ser consultados en la página www.contraloria.gov.co

SEXTO: “ Investigar la prórroga que se acaba de suscribir entre el Municipio de Dagua y la empresa de alumbrado público por 9 años más.”

La Dirección Operativa de Participación Ciudadana, Aperturo Denuncia Ciudadana (de oficio) DC-56-2023, sobre el tema relacionado con las observaciones 11 y 12 del informe preliminar de Dagua – Valle (Auditoria de Cumplimiento y de Gestión vigencia 2022), Contrato de Concesión No.2007-073, cuyo objeto es “ Realizar la Administración Operación y Mantenimiento del alumbrado público del municipio de Dagua”, valor indeterminado.

Los resultados del informe final de la DC-56-2023, serán comunicados próximamente en la página Web.www.contraloriavalledelcauca.gov.co.

SEPTIMO: Investigar porque no se ha suscrito el contrato que se adjudicó mediante Resolución No.198-2023 del 2 de junio de 2023, resultado de la Licitación Pública LP-002-2022, cuyo objeto es el Mejoramiento y Mantenimiento de vías rurales en el Municipio de Dagua – Departamento del Valle del programa Colombia Rural – Nacional, con recursos provenientes de Invias mediante Convenio 2016 de 2021.

De acuerdo a la información suministrada por la administración Municipal de Dagua – Valle del Cauca, se evidenció contrato de obra pública No.2023716, suscrito con el contratista Consv, cuyo objeto es” Realizar el mejoramiento y mantenimiento de vías Rurales en el Municipio de Dagua Departamento del Valle del Programa Colombia Rural – Nacional, parágrafo I: para el desarrollo y ejecución de las obras objeto de este contrato, el contratista deberá observar lo dispuesto en el convenio No.2016-2021 celebrado entre EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS y el municipio de Dagua – Valle del Cauca y lo contenido en el alcance de la Ficha de Estructuración del proceso, documentos publicados a través de la Plataforma Secop II para este proceso de selección.

El alcance del objeto establece que el contratista deberá desarrollar el objeto del contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No.LP-002-2022, de acuerdo a Certificación expedida por el Secretario de Hacienda Municipal, determina que el valor del contrato No.2023716 asciende a la suma de MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES

DOSCIENTOS DOS MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$1.154.202.193), con fuente de financiación 1.3.3.11.07 R.B. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL (RECURSOS CONVENIO NACION) porcentaje 100%. Obra que se encuentra en ejecución

Fecha de suscripción:	2023/08/29
Fecha de Inicio:	2023/09/27
Fecha de Terminación Inicial	2023/12/27
Prórroga:	2024/08/30
Estado:	Ejecución

Contrato objeto de fiscalización por parte de la Gerencia Departamental – Contraloría General de la República, página www.contraloria.gov.co

OCTAVO : Investigar posible utilización de recursos públicos, para favorecer a la candidata de la alcaldía, de acuerdo a lo siguiente:

“Mediante Resolución 3433 del 03 de marzo del 2022, la Dian entrego al municipio de Dagua, diferentes mercancías evaluadas en aproximadamente \$154.000.000, que muchos de dichos productos no fueron entregados de forma inmediata y por el contrario han sido utilizados durante a vigencia 2023 en algunos eventos organizados y financiados por la administración municipal ...”.

Se evidencio mediante pruebas documentales la relación y recibido de las mercancías donadas por la DIAN, a beneficiarios dignificados en la zona afectadas por la ola invernal, dando cumplimiento a la Resolución No.3433 de 3 de marzo de 2022 .

NOVENO : Investigar la posible celebración sin el cumplimiento de los requisitos del contrato 2023308. Cuyo objeto fue Prestación de Servicios Profesionales de apoyo a la gestión para acompañar y asesorar al equipo técnico de la Administración Municipal en la realización del estudio para el Rediseño institucional de la alcaldía del municipio de Dagua Valle del Cauca, por un valor de \$110.000.000.

Mediante Acuerdo No.004 de marzo de 2023, por medio del cual se concede facultades protempore a la alcaldesa municipal de Dagua Valle del Cauca, para el rediseño de la estructura administrativa y fortalecimiento institucional de la Administración Municipal (facultada para contratar).

Una vez autorizada la alcaldesa para celebrar contratos, con el fin de velar por el desarrollo de sus actividades dentro de los diferentes procesos administrativos y cumpliendo con los postulados constitucionales y legales como el de velar por el interés de la comunidad, se suscribió el contrato de Prestación de Servicios Profesionales 2023308 fechado 04 de abril de 2023, cuyo objeto: “ Prestación de servicios

profesionales de apoyo a la gestión para acompañar y asesorar al equipo técnico de la Administración municipal en la realización, el estudio para el rediseño institucional de la alcaldía del municipio de Dagua – Valle del Cauca “ , valor \$110.000.000, plazo de 4 meses.

En relación con las manifestaciones efectuadas por el denunciante frente a que no se dio cumplimiento a los requisitos del contrato de prestación de servicios profesionales 2023308, la Operadora Jurídica constató que el municipio realizó el respectivo análisis para proceder a realizar la contratación Directa, la conveniencia, la inversión que se realizó se encuentra contemplada en el plan de Desarrollo municipal, plan de acción de la vigencia 2023, cumplimiento de los parámetros establecidos en la circular conjunta No.100-005 de 29 de diciembre de 2022, “ celebración de contratos de prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión ”, cumplimiento de CDP No.300 por valor de \$110.000.000, fuente Rubro -Ingresos corrientes de libre destinación, Comprobantes de pago, cumplimiento de póliza, actividades realizar por el contratista y seguimiento por la supervisión.

Del análisis probatorio se evidencia cumplimiento de requisitos contractuales para la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales, perfil académico y cumplimiento del objeto contractual, por tal motivo no se vislumbra observación alguna.

DECIMO: *Investigar la ejecución del contrato 2023194 con la empresa CSTA y A ., lo anterior debido a quejas presentadas por algunas asociaciones que manifiestan el incumplimiento en el contrato.”*

Corresponde a Proceso de LP-004-2022, dando origen al contrato 2023194, suscrito entre la Administración Municipal de Dagua – Valle del Cauca y la CSTSAS, cuyo objeto es “Servicio de asistencia técnica y operativa en la ejecución del proyecto de fortalecimiento a procesos productivos agropecuarios del Municipio de Dagua”, Financiado con Recursos SGR-NBI, identificado con código BPIN No. 2022762330012, por valor de \$746.972.091,00, asignación para la Inversión Local según NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORIA (SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS VIGENCIA 2023 – 2024).

Su fecha de inicio fue el 09 de marzo de 2023, cancelado mediante actas parciales, de acuerdo con los servicios de asistencia técnica y operativa prestados, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

De acuerdo a la información suministrada por la Administración Municipal, este contrato está siendo objeto de Auditoria por la Gerencia Departamental – Contraloría General de la República, por ser de su competencia que podrá ser consultado página www.contraloria.gov.co.

Estas conclusiones permiten despejar las dudas del denunciante, evidenciándose que los temas expuestos como presuntas irregularidades en el Municipio de Dagua – Valle del Cauca, en la DC-57-2023, ya fueron objeto de análisis por denuncias presentadas por la misma veeduría, tramitadas en: DC-26-2022, DC-64-2022, DC-56-2023, Auditorías de Cumplimiento y de Gestión Vigencias 2021, 2022, que en su momento arrojaron hallazgos de carácter Administrativo, Fiscal, Disciplinario, en los temas antes descritos.

En contratación detallada en cuadro correspondiente al punto No.4. con recursos del SGP, fueron remitidos a la Gerencia Departamental de la Contraloría General de la República, por ser de su competencia, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 29 del Decreto 403 de 2020.

El contrato 2023609, actualmente esta siendo objeto de Auditoria Cumplimiento y de Gestión (Tercer Ciclo - Vigencia 2024), una vez se obtenga los resultados del informe final, se darán a conocer a la Veeduría de los resultados obtenidos del análisis del cumplimiento contractual.

Por lo anterior en la DC-57-2023, no se vislumbra observación alguna.